



Mayo 2022

**ADELANTO SELECCIÓN 4 ESTADÍSTICAS DE VARIABLES CONCURSALES 2021 A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍSTICAS DEL CGPJ Y SU COMPARACIÓN CON DATOS 2020 Y 2019 (POSTCOVID/PRECOVID)**

**(Entre ellas acuerdos de refinanciación y AEP Acuerdos Extrajudiciales de Pagos, Concursos Exprés...)**

En abril 2022, el CGPJ, Consejo General del Poder Judicial ha hecho pública sus estadísticas concursales hasta 2021. Desde REFOR, a través de su servicio estadístico, hemos procedido a realizar **una selección de las siguientes cuatro variables concursales** que consideramos muy interesantes de otras muchas que se incluyen en el ámbito judicial. Como teníamos resultados de años 2019 y 2020; de esta forma podemos comparar evolución de estas variables pre Covid y post Covid.

**Resumen**


- Se produce un crecimiento del 13% en cuanto a los **acuerdos de refinanciación no homologados entre los años 2021 y 2020**, del actual 583 TRLC (antiguo artículo 5 bis de la Ley Concursal); el año pasado decrecieron un 16%. **No obstante, si comparamos cifras 2021 (postcovid) y 2019 (precovid) hay una disminución del 5,5% en los acuerdos de refinanciación no homologados** (cifra por debajo de los 4.000). Por su parte, como puede observarse, los **acuerdos de refinanciación homologados decrecieron un 28 % en 2021** (en 2020 aumentaron un 14%).
- Se incrementan **fuertemente los concursos exprés en 2021**, actual artículo 470 TRLC (antiguo artículo 176 bis LC) **con respecto al año anterior 2020 con un crecimiento muy intenso**; pasando de 1.923 en el año 2020 a 3.297 en 2021 (subida del 71,4%). **Los concursos exprés representan en 2021 ya un 62% de los concursos acreedores de empresas con un gran crecimiento en el último año**
- **Si bien hasta año 2020 los acuerdos extrajudiciales de pagos eran escasos, en 2021 aumentaron su cifra y llegaron a 1.058** (crecimiento del 185% de 2021 sobre 2020)
- En cuanto a los datos de **concursos de acreedores de personas físicas** en los Juzgados de Primera Instancia **en 2021 llegaron a 4.660** (crecimiento del 49% de 2021 sobre 2020) y del 83% de 2021 (postcovid) sobre 2019 (precovid). Suponen un **indicio de posibles casos de segunda oportunidad** (pues hay que pasar por un concurso de acreedores)

- 1) Acuerdos de refinanciación: tanto no homologados como homologados
- 2) Concurso del artículo 176 bis LC: concursos por insuficiencia de masa activa, “concursos exprés”, actualmente artículo 470 TRLC
- 3) Acuerdos extrajudiciales de pagos
- 4) Concursos de persona físicas: relacionados con segunda oportunidad

1) Acuerdos de refinanciación: tanto no homologados como homologados

1.1. No homologados: comunicaciones del artículo 5 bis Ley Concursal presentadas:

(actualmente artículo 583 TRLC)

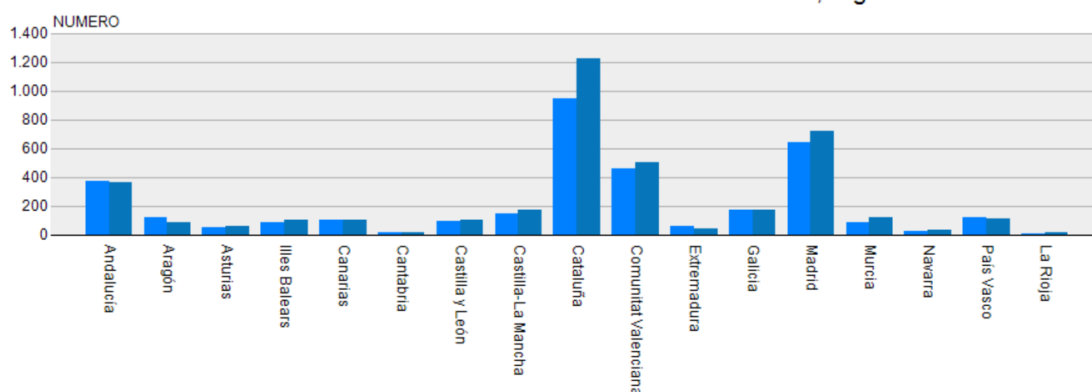


Solicitudes de refinanciación artículo 583 TRLC (antiguo artículo 5 bis LC)						
	Ingresados			% 2021/2020	%2021/2019	
	2019	2020	2021			
Andalucía	475	373	366	-1,88%	-22,95%	
Aragón	120	117	85	-27,35%	-29,17%	
Asturias	63	53	60	13,21%	-4,76%	
Illes Balears	84	83	101	21,69%	20,24%	
Canarias	112	103	106	2,91%	-5,36%	
Cantabria	37	15	19	26,67%	-48,65%	
Castilla y León	136	91	105	15,38%	-22,79%	
Castilla-La Mancha	122	143	169	18,18%	38,52%	
Cataluña	1076	945	1225	29,63%	13,85%	
Comunitat Valenciana	578	456	505	10,75%	-12,63%	
Extremadura	46	63	39	-38,10%	-15,22%	
Galicia	193	176	170	-3,41%	-11,92%	
Madrid	780	644	722	12,11%	-7,44%	
Murcia	171	85	122	43,53%	-28,65%	
Navarra	33	24	36	50,00%	9,09%	
País Vasco	156	125	114	-8,80%	-26,92%	
La Rioja	16	8	20	150,00%	25,00%	
<b>TOTAL</b>	<b>4198</b>	<b>3504</b>	<b>3964</b>	<b>13,13%</b>	<b>-5,57%</b>	

Observamos que se produce un crecimiento del 13% en cuanto a los acuerdos de refinanciación no homologados, del actual 583 TRLC (antiguo artículo 5 bis de la Ley Concursal) en el conjunto de España en 2021 respecto a 2020 (el año pasado decrecieron un 16%). En esta otra imagen, podemos observar dichos datos en comparativa gráfica, la evolución en 2021 y 2020 por comunidades autónomas y en el total nacional. En las Comunidades Autónomas en las que más se concentran los acuerdos de refinanciación presentan evoluciones diversas: Cataluña

(tendencia ascendente +29%), Madrid (tendencia ascendente pero moderada del 12%), Comunidad Valenciana (también ascenso moderado del 10%) y Andalucía (disminución del 1,8%) En cuanto a 2021, observamos cómo se concentran los acuerdos de refinanciación no homologados, en Cataluña (suponen el 31% de los acuerdos de refinanciación de España), seguido de Madrid (un 18%), Comunidad Valenciana (un 13%) y Andalucía (9%)

**ASUNTOS. Juzgados de lo Mercantil por ANOS y ORGJUD. COMUNICACIONES DE LA APERTURA DE NEGOCIACIONES PRESENTADAS DEL ART. 583 TRLC, Ingresados.**



Gráfica de datos del CGPJ

**1.2. Homologados: Disposición adicional 4ª Ley Concursal (actual artículo 610 TRLC)**

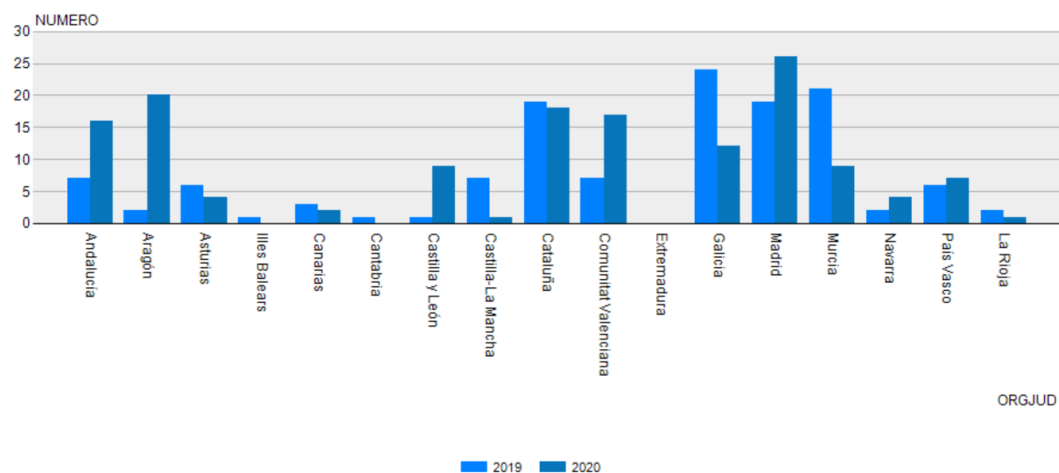
Como puede observarse, los acuerdos de refinanciación homologados decrecieron un 28% en 2021 sobre 2020 (frente al crecimiento que hubo en 2020). Destaca el decrecimiento de un 22% en Cataluña, así como en Madrid del 23%. También en Comunidad Valencia disminuyen un 29%. Prácticamente decrecen estos acuerdos de refinanciación homologados en casi todas las CCAA, excepto en Aragón, Comunidad en la que se incrementan. Además son muy pocos los acuerdos de refinanciación homologados en 2021 y años anteriores, en cuanto a número, comparado con acuerdos refinanciación no homologados (una de las razones fundamentales, según hemos apuntado en estudios estadísticos del REFOR previos es porque los acuerdos homologados se publican en el BOE, lo que produce rechazo hacia la publicidad debido al posible estigma social )

**Solicitudes de refinanciación artículo 610 TRLC (antigua D.A 4ª)**

	Ingresados				
	2019	2020	2021	% 2021/2020	% 2021/2019
Andalucía	7	16	9	-43,75%	28,57%
Aragón	2	20	7	-65,00%	250,00%
Asturias	6	4	5	25,00%	-16,67%
Illes Balears	1	0	1		0,00%
Canarias	3	2	3	50,00%	0,00%
Cantabria	1	0	2		100,00%
Castilla y León	1	9	9	0,00%	800,00%
Castilla-La Mancha	7	1	1	0,00%	-85,71%
Cataluña	19	18	14	-22,22%	-26,32%
Comunitat Valenciana	7	17	12	-29,41%	71,43%
Extremadura	0	0	9	0,00%	
Galicia	24	12	7	-41,67%	-70,83%
Madrid	19	26	20	-23,08%	5,26%
Murcia	21	9	1	-88,89%	-95,24%
Navarra	2	4	1	-75,00%	-50,00%
País Vasco	6	7	3	-57,14%	-50,00%
La Rioja	2	1	1	0,00%	-50,00%
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>146</b>	<b>105</b>	<b>-28,08%</b>	<b>-17,97%</b>

Gráfica del REFOR a partir de datos del CGPJ

ASUNTOS. Juzgados de lo Mercantil por ANOS y ORGJUD. Ingresados, SOLICITUDES DE HOMOLOGACION DEL ACUERDO DE REFINANCIACION DEL ART. 610 TRLC.



Gráfica de datos del CGPJ

## 2) Concurso del artículo 176 bis LC: concursos por insuficiencia de masa activa, “concursos exprés”, actualmente artículo 470 TRLC

Según datos del CGPJ, el número total de “concursos exprés” (actual artículo 470 TRLC) en 2021 (concursos declarados y concluidos al mismo tiempo, por insuficiencia de masa activa) fue de 3.297 (que frente al total de concursos de sociedades de 5.318) **suponen un 62%; lo que indica un crecimiento muy intenso en los concursos exprés de 2021 respecto a 2020. Han crecido los concursos exprés según estos datos de 2021 a 2020 un 71,4% y de 2021 (postcovid) a 2019 (precovid) un 91% (llegando a 3.297 y próximos a duplicarse frente a 2019).**

**Esto es, los concursos exprés ya suponen en 2021 más del 60% de los concursos de acreedores de empresas** (se observaba un crecimiento según avanzan los años de introducción de esta figura concursal; así en 2020 fue del 47%, en 2019 del 40%, en 2018 este porcentaje era del 35% y en 2017 fue de 28%). Este crecimiento de los “concursos exprés” indica que la calidad del concurso va empeorando dado que crecen los concursos sin mas

Por lo que se refiere al ámbito autonómico, en Cataluña (pasan de 473 en 2020 a 866 en 2021; un crecimiento del 183%) y en Madrid (evolucionan desde 527 en 2020 a 869; ascenso del 164%); en la Comunidad Valenciana (se incrementan un 125%). Todas las Comunidades Autónomas en general presentan importantes crecimientos en cuanto a los concursos exprés.

		2019	2020	2021	% 2020 /2019	% 2021 /2020	% 2021 /2019
<b>CONCURSOS DE ACREEDORES EXPRESS Juzgados de lo Mercantil</b>							
Andalucía	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	72	62	158			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	12	1	1			
Aragón	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	64	46	107			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	12	0			
Asturias	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	29	51	77			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	4	0	0			
Illes Balears	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	41	21	40			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	0	0			
Canarias	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	14	21	68			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	4	0	0			
Cantabria	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	6	23	28			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	0	0			
Castilla y León	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	39	34	79			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	0	3			
Castilla-La Mancha	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	55	51	139			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	1	1			
Cataluña	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	461	473	866			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	0	0			
Comunitat Valenciana	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	278	398	502			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	1	0			
Extremadura	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	21	17	33			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	0	0			
Galicia	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	22	38	62			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	1	0			
Madrid	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	432	500	861			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	6	27	8			
Murcia	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	6	4	29			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	5	0	0			
Navarra	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	10	6	18			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	0	0			
País Vasco	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	120	111	179			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	0	0	0			
La Rioja	TOTA Declarados concluidos art.470 TRLC voluntarios	10	20	38			
	Declarados concluidos art.470 TRLC necesarios	11	4	0			
<b>TOTAL</b>		<b>1722</b>	<b>1923</b>	<b>3297</b>	<b>11,67%</b>	<b>71,45%</b>	<b>91,46%</b>

Gráfica del REFOR a partir de datos del CGPJ

### 3) Acuerdos extrajudiciales de pagos

Si bien hasta año 2020 eran escasos, en 2021 su cifra llegó a 1.058 (crecimiento del 185% de 2021 sobre 2020; y del 209% de 2021 (postcovid) sobre 2019 (precovid), más del doble.

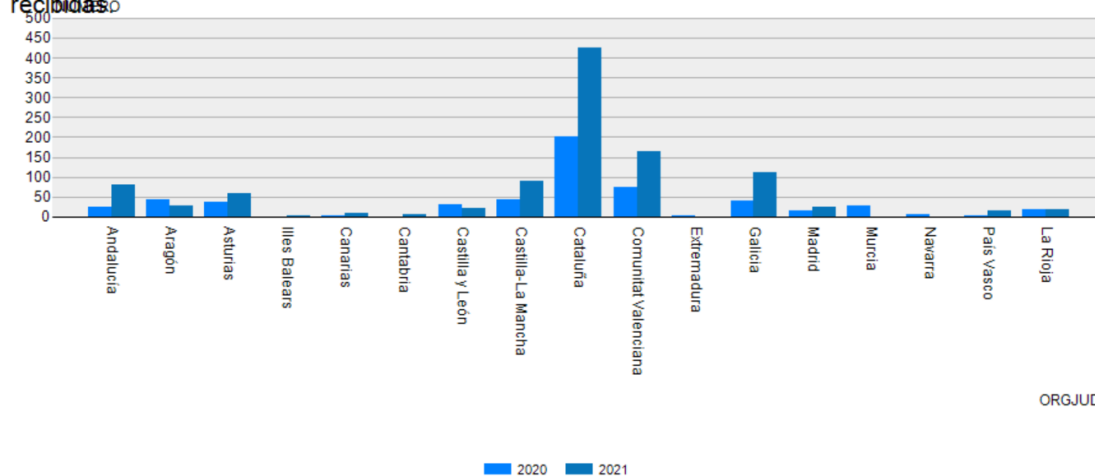
Se concentran en Cataluña y Comunidad Valenciana especialmente. Curiosamente en Madrid su número es reducido y su crecimiento es lento. En 2021 han crecido especialmente en Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Andalucía y Castilla La Mancha

**economistas**  
Consejo General  
REFOR economistas forenses

**ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS. Juzgados de lo Mercantil por ANOS, ORGJUD, PROCEDIMIENTOS y SITUACION**

	Comunicaciones de inicio de expediente recibidas		
	2019	2020	2021
Andalucía	25	25	81
Aragón	6	44	28
Asturias	31	37	60
Illes Balears	2	0	4
Canarias	0	3	10
Cantabria	0	0	5
Castilla y León	9	32	22
Castilla-La Mancha	28	42	89
Cataluña	209	201	424
Comunitat Valenciana	101	75	164
Extremadura	8	4	0
Galicia	26	39	112
Madrid	34	14	26
Murcia	6	29	0
Navarra	2	7	0
País Vasco	1	1	14
La Rioja	16	20	19
	504	573	1058

ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS. Juzgados de lo Mercantil por ANOS y ORGJUD.  
ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS, Comunicaciones de inicio de expediente recibidas



Gráfica de datos del CGPJ

#### 4) Concursos de persona físicas: relacionados con segunda oportunidad (casos concluidos)

Los concursos de acreedores de personas físicas son un indicio de los casos de segunda oportunidad (téngase en cuenta que para obtener un BEPI se precisa pasar por un concurso de acreedores). En cuanto a los datos de concursos de acreedores de personas físicas en los Juzgados de Primera Instancia en 2021 llegaron a 4.660 (crecimiento del 49% de 2021 sobre 2020) y del 83% de 2021 (postcovid) sobre 2019 (precovid). Fueron 3127 en 2020; 2541 en 2019, y 1608 en 2018), mostrando una tendencia ascendente, incrementada en los últimos años. Suponen un indicio de posibles casos de segunda oportunidad). Destaca su crecimiento y concentración en la gran mayoría de CCAA: Cataluña (incremento del 72% y Madrid crece un 50,5%). También Andalucía (53%), Aragón (52%), Galicia (30%), Castilla y León (85%), Castilla La Mancha (146%), Comunidad Valenciana (30%)...Sin embargo en País Vasco y Navarra disminuyen.

En Cataluña se concentran el 30% de los concursos de personas físicas en 2021 (en Madrid el 16%).



#### CONCURSOS. Juzgados de Primera Instancia e Instruccion

	2019	2020	2021	2020/2019	2021/2020	2021/2019
Andalucía	307	312	480	1,63%	53,85%	56,35%
Aragón	112	157	239	40,18%	52,23%	113,39%
Asturias	71	118	126	66,20%	6,78%	77,46%
Illes Balears	39	44	62	12,82%	40,91%	58,97%
Canarias	69	173	216	150,72%	24,86%	213,04%
Cantabria	17	26	19	52,94%	-26,92%	11,76%
Castilla y León	66	76	141	15,15%	85,53%	113,64%
Castilla-La Mancha	45	82	202	82,22%	146,34%	348,89%
Cataluña	670	824	1421	22,99%	72,45%	112,09%
Comunitat Valenciana	398	437	569	9,80%	30,21%	42,96%
Extremadura	29	42	53	44,83%	26,19%	82,76%
Galicia	96	120	157	25,00%	30,83%	63,54%
Madrid	449	487	733	8,46%	50,51%	63,25%
Murcia	92	111	132	20,65%	18,92%	43,48%
Navarra	20	25	17	25,00%	-32,00%	-15,00%
País Vasco	59	91	83	54,24%	-8,79%	40,68%
La Rioja	2	2	10	0,00%	400,00%	400,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2541</b>	<b>3127</b>	<b>4660</b>	<b>23,06%</b>	<b>49,02%</b>	<b>83,39%</b>

CONCURSOS. Juzgados de Primera Instancia e Instruccion por ANOS y ORGJUD. Numero, Concluidos.

